

ARTÍCULO:

Matrices para la construcción del aprendizaje:
Una aproximación al contexto del encierro, sus
familias y el dolor en los niños, niñas y
adolescentes



fundación
BanAmor

Artículo

Matrices para la construcción del aprendizaje:
Una aproximación al contexto del encierro,
sus familias y el dolor en los niños, niñas y
adolescentes



Esta publicación forma parte de un trabajo conjunto y coordinado entre Fundación BANAMOR y equipo ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida de la Municipalidad de Quillota.

Fecha de elaboración, febrero 2019.



fundación
BanAmor

Contenido.

Aproximación al documento 02

Notas para el lector 03 - 04

La cárcel

Juicio social

Exclusión social

Población infanto-juvenil

Matrices para la construcción del aprendizaje; uso de conceptos para observar el panorama 05

1. *Del encierro a la integración; un nuevo horizonte.*

Privación de libertad

Reinserción social

2. *Nunca es tarde para avanzar aunque existan limitantes.*

Programa abriendo caminos

3. *Grupos de integración; un pilar fundamental para la recuperación de la fisura social después de la cárcel.*

Familia

Niños, Niñas y Adolescentes

Reflexiones 08

Enlaces 09



Aproximación al documento.

El presente documento aborda diferentes matrices para comprender las implicancias sociales que enfrentan niños, niñas y adolescentes (NNA) con un adulto significativo privado de libertad. Además, busca argumentar conceptualmente la existencia y continuidad de iniciativas sociales que enfatizan el interés de trabajar con las familias de las personas privadas de libertad.

El intervenir directamente a la persona encarcelada, forma parte de una estrategia posicionada desde la reinserción social. Si bien, la mayoría de las veces la mirada gubernamental involucra sólo a la persona en privación de libertad, es necesario recalcar que existen otras iniciativas sociales que además de enfocarse a la persona en cuestión, también trabaja con sus familias, entiéndase; hijos, hijas, esposas, parejas, madres, padres y hermanos (as) según el caso.

Por aspectos de cercanía y experiencia empírica, se dará el ejemplo de dos programas sociales enfocados a trabajar la reinserción social de una manera efectiva y con características integrales. Estos Programas son representativos al momento de argumentar matrices conceptuales que fundamentan la problemática a enfrentar de niños, niñas y adolescentes con un adulto privado de libertad.

En este caso, estaremos hablando del Programa Abriendo Caminos dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y el Programa Municipal Oportunidades para la Vida (Comuna de Quillota). Este último conformado desde una iniciativa local, y desarrollada hasta la fecha como parte de la gestión pública del Municipio.

Por último, en el texto se establecerán conceptos institucionalizados, los cuales serán re-agrupados para brindar al lector mayor comprensión de los fenómenos subyacentes. Se espera que el documento sirva para nutrir de conocimiento a todos quienes inconscientemente discriminan, excluyen y juzgan de por vida a las personas privadas de libertad, sus familias y a sus NNA.



Notas para el lector.

A modo de facilitar la lectura y hacerla más didáctica, se decidió incorporar algunas notas e ilustraciones gráficas que introduzcan al lector y ejemplifiquen de una manera interpretativa, las situaciones que deben vivir las personas privadas de libertad, sus familias (en especial los NNA) como representación de su entorno cercano.

La Cárcel: Un lugar fácil de entrar pero difícil de salir, nadie está libre de llegar ahí, la fragilidad humana condiciona las estadias situacionales, un día se está en libertad y en otro, se puede estar atascado en las cadenas de la equivocación.



Fuente ilustración¹

Juicio social: puede ser observado como un fenómeno creciente, tiene un comienzo pero no necesariamente un final, aumenta a medida que las opiniones sesgadas in-visibilizan el detonante del problema y crucifican una vida al vacío de la exclusión.



Fuente Ilustración²

¹ <https://www.agoravox.it/Carcere-Punire-e-rieducare-un.html>

² <https://teoriadeljuiciosocial.wordpress.com/>



Exclusión social: Nuestro sistema “normalista” separa lo “bueno” de lo “malo” arbitrariamente, no analiza, no reflexiona, sólo juzga por el hecho de cargar una “culpa”. Segregar, separar no ayuda a integrar, debido que sirve para justificar la discriminación de la diferencia, la cual indudablemente depende de la “realidad” que a cada ser humano le toca vivir.



Fuente ilustración³

Población infanto-juvenil: Grupo etario vulnerable en condición biológica y legal en discernimiento, es una población disminuida por la misma sociedad que muchas veces la subestima.



Fuente ilustración⁴

³ <https://financiatribune.com/articles/people/55485/youth-houses-in-provinces-to-tackle-social-exclusion>

⁴ <https://www.iom.int/es/news/oim-presenta-libro-ilustrado-con-historias-de-ninez-migrante-en-mesoamerica>



Matrices para la construcción del aprendizaje: Uso de conceptos para observar el panorama.

Para aclarar la perspectiva conceptual, a continuación se presentaran una serie de conceptos institucionalizados⁵, los cuales permiten articular la problemática de la privación de libertad en las familias y el impulso de iniciativas sociales que buscan estabilizar y re-establecer los vínculos.

1. Del encierro a la integración; un nuevo horizonte.

Privación de libertad

El orden público es un tema determinante para tratar dentro de los Estados de Derecho, ante esto, existe una mezcla entre lo público y lo privado defendiendo los intereses particulares como una forma de perpetuar cierto orden establecido.

Cometer una acción delictual va en contra de todo lo que se busca al momento de dar continuidad al orden público, por lo tanto, la forma de “castigar” al infractor es mediante la pérdida de su libertad.

*(...) La privación de libertad se refiere a la ordenanza penal que se asigna a la persona que ha cometido una acción delictiva, señalado así por un tribunal por medio de un proceso público acreditado con todas las garantías, el cual consiste en la privación del derecho a la libertad en un sitio establecido durante el período de tiempo que se determine en la sentencia condenatoria, sometido a un concreto régimen de vida (...)*⁶.

⁵ Conceptos institucionalizados: Refiere al uso común y universal de conceptos que son entendido tanto como por las instituciones como por parte de la sociedad.

⁶ <https://www.definicion.xyz/2018/08/privacion-de-libertad.html>



Reinserción social

Luego de sobrepasar las barreras establecidas desde lo legal, existen medidas reparatorias en condición de victimario como manera de potenciar la estabilidad de la Seguridad pública. A esto, se le puede nombrar como reinserción social, y alude a que el mismo Estado y/o instituciones de carácter público, buscan subsanar el juicio social y la posibilidad de reincidencia que enfrenta la persona privada de libertad.

(...) entendiéndola como una estrategia integración social que entrega nuevas oportunidades a quienes han infringido la ley,

(...) y a la vez, vista como una estrategia de seguridad pública que aborda las causas más estructurales de la comisión de delito.(...)⁷

1. Nunca es tarde para avanzar aunque existan limitantes.

Programa Abriendo Caminos.

Las separaciones abruptas golpean mayormente a los niños, niñas y adolescentes, debido que en ocasiones los adultos a cargo de ellos, no poseen las herramientas necesarias para abordar el hecho de tener un adulto significativo privado de libertad, ante lo cual, producto de esta carencia es probable que los NNA sean sujetos derechos más vulnerables.

(...) El programa Abriendo Caminos es una estrategia de promoción y protección social dirigida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal. Su objetivo es apoyar a estos niños, niñas y adolescentes, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad (...)⁸

Programa Oportunidades para la Vida.

Ante la ausencia de programas integrales, nace esta iniciativa local que busca re-fortalecer los vínculos entre la persona privada de libertad y sus familias, observando en eso, una posibilidad de cambio y a la vez de disminuir la reincidencia delictual.

(...) Es una iniciativa con un enfoque de reinserción único en Chile, el cual se enmarca en lo que la Ilustre Municipalidad de Quillota tiene como misión “Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente una comuna humana, saludable e innovadora”,

⁷ <http://www.reinsercionsocial.cl/>

⁸ <http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos>



*debido a su sello integral, el programa OPV gira en base a tres ámbitos de intervención: psicosocial, familiar y laboral, donde trabajar con las familias se ha vuelto una herramienta fundamental para asegurar el impacto observado a nivel local (...)*⁹

3. Grupos de integración; un pilar fundamental para la recuperación de la fisura social después de la cárcel.

La Familia

La familia entrega estabilidad influyente en los condicionantes emocionales que son significativos para un individuo. En el caso de la privación de libertad, muchas veces la estabilidad y el apoyo son limitados. Ante esto, la persona encarcelada pierde los lazos afectivos desde el exterior y la familia como concepto, es fisurada. A lo cual, es visto como problemática, debido que el Estado de Chile reconoce su importancia como base elemental de las relaciones sociales, por ende su deterioro afecta indudablemente al núcleo de la sociedad.

*(...) La Familia es el núcleo fundamental de la sociedad (...)*¹⁰

Niños, niñas y adolescentes (NNA).

Las consecuencias colaterales de tener un adulto significativo privado de libertad pueden ir desde exclusión entre sus pares, hasta problemas que desencadenan en afecciones psicológicas.

Para poder subsanar en cierta medida los impactos, es necesario definir las características del grupo etario a intervenir, ya sea por su condición indefensa como para fomentar la promoción de sus derechos.

*(...) Debemos entender por el término niños y niñas, a todas aquellas personas menores de 18 años; por adolescentes, a todo ser humano mayor de 12 años y de 18 años incumplidos (...)*¹¹

⁹ Equipo ejecutor Programa Oportunidades para la Vida. Proyecto tipo. I. Municipalidad de Quillota. Año 2017.

¹⁰ Constitución Política de la República de Chile. Capítulo 1; artículo 1 www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302

¹¹ Daniel Castillejos Cifuentes. "Análisis constitucional sobre el uso del término menor, y los de niños, niñas y adolescentes". Instituto de publicaciones jurídicas UNAM. 2011. Pág. 70.



Reflexiones

- La exclusión social, el juicio público, la discriminación y el desmoronamiento del núcleo familiar son sólo algunas de las implicancias que deben enfrentar los NNA cuando tienen un familiar cercano privado de libertad. La desestructuración del ambiente familiar posiciona a los NNA en un lugar más alto de vulnerabilidad, lo cual puede influir en el rol que más adelante decidan llevar en la sociedad.
- La existencia de programas sociales de este tipo (enfocados en NNA), permite detectar por medio de profesionales capacitados las posibles situaciones de vulnerabilidad que puede vivenciar un niño (a).
- La familia como núcleo fundamental de la sociedad es un determinante clave para el éxito de una reinserción social efectiva. Por lo tanto, se le debería dar mayor realce a su participación en los procesos de reinserción que impulsa el Estado de Chile.
- El Programa Municipal Oportunidades para la Vida (OPV) es pionero a nivel nacional en trabajar un tipo de reinserción integral que involucra el bienestar familiar completo.
- La necesidad de impulsar la existencia y continuidad de este tipo de programas cumple con las expectativas según la estrategia de reinserción, por lo tanto, cooperan empíricamente para potenciar los objetivos de Seguridad Pública.
- Para mejorar la gestión pública y los resultados de estos programas, es necesario concretar procesos de evaluación que apunten a los parámetros de una reinserción integral.
- Es de suma importancia, determinar nuevos desafíos y generadores de conocimiento que eduquen a la población sobre esta temática, para desde ahí, fomentar una transformación social incluyente.



Enlaces

- www.agoravox.it/Carcere-Punire-e-rieducare-un.html
- teoriadeljuiciosocial.wordpress.com/
- financialtribune.com/articles/people/55485/youth-houses-in-provinces-to-tackle-social-exclusion
- www.iom.int/es/news/oim-presenta-libro-ilustrado-con-historias-de-ninez-migrante-en-mesoamerica
- www.definicion.xyz/2018/08/privacion-de-libertad.html
- www.reinsercionsocial.cl/
- www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos
- www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
- Equipo ejecutor Programa Oportunidades para la Vida. Proyecto tipo. I. Municipalidad de Quillota. Año 2017
- Daniel Castillejos Cifuentes. “Análisis constitucional sobre el uso del término menor, y los de niños, niñas y adolescentes”. Instituto de publicaciones jurídicas UNAM. 2011.

